

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN  
ASISTENTE DE COMPRAS Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA**

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Bogotá
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Laboral
<b>DURACIÓN</b>	6 meses
<b>FECHA DE CIERRE CONVOCATORIA</b>	Viernes 22 de marzo de 2024- 6:00 p.m.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	8 de abril de 2024

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

El Colectivo Sociojurídico Orlando Flas Borda – Colectivo OFB es una organización social colombiana sin fines de lucro de carácter nacional, centrada en la defensa y promoción de los DD.HH., especialmente en el acompañamiento integral a víctimas familiares de personas desaparecidas, así como a la defensa de los líderes y lideresas sociales, con enfoque diferencial, étnico y de género.

## 2. PERFIL DEL CARGO

- Estudios técnicos o tecnológicos o mínimo 6 semestres en Administración de empresas, contaduría pública ingeniería industrial, o carreras afines preferiblemente relacionados con temas logísticos.
- Conocimiento y manejo de equipos ofimáticos.
- Amplio conocimiento de Microsoft Office.
- Conocimiento en ejecución de procesos logísticos (compras y gestión).

### Experiencia

- Tener una experiencia certificada mínima de 2 años en la ejecución de cargos similares.

## Competencias

- Compromiso
- Responsabilidad
- Organización
- Eficiencia
- Dinamismo
- Autonomía
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de trabajo en equipo
- Orientación al servicio
- Proactividad

### 3. OBJETO DEL CONTRATO:

Contribuir al funcionamiento del área administrativa del Colectivo OFB a nivel logístico, garantizando el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos y controles establecidos por la organización.

### 4. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida se recibirán hasta el día **viernes 22 del mes de marzo de 2024 a las 6:00 pm** y podrán ser enviadas al correo electrónico: [talentohumano@cofb.org.co](mailto:talentohumano@cofb.org.co) con el

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ASISTENTE DE COMPRAS Y GESTIÓN**

**NOTA:** Los / Las proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las hojas de vida que no cumplan con el perfil requerido y dentro del plazo especificado.

Los presentes términos de referencia no obligan al Colectivo OFB a la contratación, razón por la cual estará sujeta a la revisión de las condiciones definidas en los procedimientos internos.